

El bienestar laboral se construye de manera colectiva entre aquellas personas que comparten el espacio laboral. El mismo implica algunos factores relacionados estrechamente con la satisfacción laboral que tienen que ver con la autonomía, el trabajo significativo, la posibilidad de usar conocimientos o habilidades, el trabajo en equipo, los grupos de solución de problemas, la comunicación horizontal, las buenas relaciones laborales, la toma de decisiones, entre otros aspectos. En esta capacitación se abordarán algunas de estas temáticas, resaltando la importancia de las mismas y su implicancia en los entornos de trabajo.

Objetivos

- Promover el bienestar en espacios laborales desde un enfoque de derechos humanos, favoreciendo la creación de políticas públicas enfocadas en el bienestar laboral.
- Brindar conocimiento acerca de algunas de las competencias que favorecen y promueven el proceso de bienestar en el trabajo.
- Contribuir con herramientas teóricas y estrategias para la construcción del bienestar laboral de las personas que trabajan en la administración pública con mecanismos de participación.



Duración

Equivale a 8 horas reloj.



Comunicación

capacitacion@cba.gov.ar



Destinatarios

Agentes de la Administración Pública Provincial.



Actividades

Contiene módulos con actividades obligatorias.
Entrega de un trabajo final que se debe aprobar.
El cumplimiento de estas tareas es obligatorio.



Examen Final

Actividad práctica obligatoria.
Debe ser aprobado con 6 (seis) o más.



Certificación

Dentro de los 15 días hábiles, mediante CiDi.

Módulo Inicial

Instructivo de Navegación del Aula Virtual.
Programa Modalidad de Cursado y Certificación.
Foro de Consultas.

Módulo 1

Políticas públicas. Derechos humanos.
Enfoque basado en Derechos Humanos.
Bienestar laboral.

Módulo 2

Trabajo prescripto y trabajo real.
Actividad, tarea, trabajo. Autonomía en el trabajo.
Competencias laborales.

Módulo 3

Participación como derecho exigible.
Participación en las organizaciones.
Estrategias.

Plazos y condiciones para certificar, realizar reclamos y/o consultas



Para certificar el curso es **requisito cumplimentar en tiempo y forma y aprobar** con la calificación correspondiente las actividades obligatorias y/o examen final propuesto en cada capacitación.



Calificaciones: el plazo para reclamar por una calificación es hasta 48 horas posteriores al cierre del curso. El Instructivo de Navegación indica cómo y dónde corroborar sus calificaciones y devoluciones.



Ante cualquier inconveniente técnico en la realización de las actividades, evaluaciones y exámenes obligatorios, deberá comunicarse a capacitacion@cba.gov.ar para informar lo sucedido, dentro de los plazos de la capacitación.

Sugerimos adjuntar una captura de pantalla con el error arrojado por la plataforma. **No tendrán validez reclamos posteriores a la fecha de cierre de la capacitación.**



Una vez finalizada la capacitación no se podrá acceder a los contenidos de la misma.

Contacto:

Rosario de Santa Fe 650, CP: X5004GGB, Córdoba Capital

Teléfono: 0351 - 524-3000 Interno 3151

E-mail: capacitacion@cba.gov.ar

